

CONCEPCIÓN, 31 de Mayo de 2022.

N° 104 - FIN - 2022 / VISTOS: el Acuerdo N° 516-33-2022 de fecha 26 de mayo del 2022; el Acta de Comisión de Hacienda N° 17 del 18 de Mayo de 2022; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986 de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUÉBASE.- la Modificación Presupuestaria de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2022, por la suma de \$ 5.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
31	01			CXP INICIATIVAS DE INVERSION Estudios Basicos Consultorías Estudios Años Anteriores	
		002	002		5.000.-
				TOTAL GASTOS	5.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
31	02			CXP INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos Obras Civiles Proyectos con Aportes FONDEV	
		004	002		5.000.-
				TOTAL GASTOS	5.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS

MACM/LHG/cms
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo
IDDOC 1566651